

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor profesor Lcdo. **LUIS ALFREDO GALVEZ SANCHEZ**, distinguido docente de la provincia de Loja, durante **34 AÑOS** de docencia en los principales establecimientos, ha realizado una invalorable y fecunda labor educativa, en beneficio de la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor Lcdo. **LUIS ALFREDO GALVEZ SANCHEZ** desarrollada durante **34 AÑOS** al servicio de la formación de la niñez.*

*La señora doctora **XIMENA BOHORQUEZ ROMERO**, Diputada por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un día del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARDUO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL